



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DPM-3

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
14	2	2023

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Presidencia Municipal	Coordinación de Atención Ciudadana

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Exención de pago del trámite de actas de Registro Civil	5 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Acta u oficio de exención de pago del trámite solicitado

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
SOLICITUD DE APOYO	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/68837c4b-d759-442c-bdee-b6dbe711e52f.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/68837c4b-d759-442c-bdee-b6dbe711e52f.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Apoyo para cubrir el costo de trámites en el Registro civil Municipal tales como: actas de nacimiento, de defunción, de matrimonio, de divorcio, registros extemporáneos, reconocimiento de paternidad. (Se determinará con base a la información del estudio socioeconómico, que realiza el área de Trabajo Social de la Coordinación de Atención Ciudadana).

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- El solicitante deberá acudir a la Coordinación de Atención Ciudadana y presentar copia del documento requerido o la búsqueda de datos del mismo; la cual se expide en el Registro Civil.
2.- Se le realizará estudio socioeconómico por parte del área de trabajo social de la Coordinación de Atención Ciudadana.
3.- Si es procedente el apoyo, se gestiona ante el Registro Civil Municipal el acta o el trámite correspondiente.
4.- Se le llama al solicitante para hacerle entrega del documento solicitado.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Solicitud de apoyo	1	0
Identificación oficial de quien realiza el trámite.	0	1
Comprobante de domicilio del Ciudadano que realiza el trámite. (No mayor a 3 meses de antigüedad)	0	1
Copia del documento requerido o la búsqueda de datos del mismo; la cual se expide en el Registro Civil	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600 Ext. 1672	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>

RESPONSABLE DE RESOLVER
Alma Laura Ruiz Lopez Coordinadora de Atención Ciudadana

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Gratuito		Sin costo

**DETALLES DEL COSTO**

Gratuito

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Se otorgará el apoyo de exención del pago del trámite, si conforme al estudio socioeconómico se determina que es insolvente para cubrir el costo de dicho trámite.

**MARCO NORMATIVO**

- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California (Artículo 7)
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali (Artículo 17)
- Norma Técnica para el ejercicio, comprobación y destino de los recursos otorgados a través de la partida 44101 "Ayudas Sociales a personas", autorizada en el correspondiente Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

**AUTORIZACIÓN**

Alma Laura Ruiz López Coordinadora de Atención Ciudadana

Luis Heriberto Puig González Coordinador de Presidencia

Francisco Javier Echeverría Verdugo Secretario Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**AUTORIZO**